

# IV CERTAMEN DE RELATO BREVE 2020

## “RESIDENCIA DE MAYORES CAMPIÑA DE VIÑUELAS”

### Bases:

- 1.- El tema sobre el que versará será: “**Alegría**”, enfocado desde cualquier temática o punto de vista.
- 2.- Podrá participar cualquier persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad, excepto los miembros del jurado y sus familiares más directos.
- 3.- Los textos presentados deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro concurso o certamen.
- 4.- Cada concursante podrá presentar una única obra, escrita en lengua castellana.
- 5.- Los trabajos se presentarán en formato Word, tamaño DIN-A4. Tendrán una extensión máxima de 2 folios.
- 6.- El tamaño de la letra será 12 puntos, estilo Times New Roman, con un interlineado de 1,5.
- 7.- Los trabajos se entregarán exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: [certamenrelatos@gesprocem.es](mailto:certamenrelatos@gesprocem.es)  
Se enviarán dos archivos: el primero llevará por nombre el título de la obra, y contendrá el texto original presentado obligatoriamente con pseudónimo; y el segundo llevará por nombre la palabra “datos” más el título de la obra. Este archivo contendrá el título y pseudónimo, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y copia del DNI; si no es español, copia de otro documento oficial que lo identifique.
- 8.- La fecha límite de entrega de todos los trabajos será 5 de abril de 2020.
- 9.- Se concederán los siguientes premios:
  - Primer premio: 450 €.
  - Segundo premio: 150 €.
- 10.- El jurado realizará una selección previa de relatos finalistas y lo comunicará a cada autor, quien tendrá que firmar y enviar por mail a la organización del certamen un documento donde declare que el relato es original e inédito y que no está premiado en otros concursos ni está pendiente de fallo.
- 11.- El fallo del jurado con la relación de finalistas y premiados se dará a conocer públicamente a partir del 10 de junio de 2020 en la web [www.campiñadeviñuelas.es](http://www.campiñadeviñuelas.es).
- 12.- Los autores finalistas y ganadores ceden los derechos de la obra a la Institución, quedando los relatos en propiedad de la Residencia de Mayores Campiña de Viñuelas, así como los derechos de reproducción y difusión de los mismos. También cederán los derechos a publicar el nombre de los concursantes finalistas y premiados en las redes sociales y medios de difusión pública. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras. Los relatos finalistas y ganadores serán editados en un libro por la Residencia de Mayores Campiña de Viñuelas.
- 13.- El Jurado del IV Certamen de Relato Breve “Residencia de Mayores Campiña de Viñuelas” estará compuesto por miembros pertenecientes al mundo académico y literario.
- 14.- El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado considera que ninguno tiene la calidad suficiente.
- 15.- El Jurado garantiza que los archivos enviados con los datos personales solo se abrirán una vez decididos los relatos finalistas y premiados.
- 16.- Corresponde al jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases, así como la interpretación de las mismas.
- 17.- La entrega de premios se llevará a cabo en un acto público cuya fecha y programa se dará a conocer previamente en la web [www.campiñadeviñuelas.es](http://www.campiñadeviñuelas.es). En este acto se presentará el libro con los relatos finalistas y ganadores y, no siendo indispensable la presencia de las personas finalistas y premiadas, si se personan recibirán un diploma y un lote de 20 libros.
- 18.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases y el incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

**Organiza:** Residencia de Mayores “CAMPIÑA DE VIÑUELAS”. C/ La Laguna, 1 – 19184 Viñuelas (Guadalajara).

Tel: 949854598 – Móvil: 639991833 – [www.campiñadeviñuelas.es](http://www.campiñadeviñuelas.es)